



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 06 de junio de 2025

Exp. 2025-32-1-0000227

R/D N° 143/2025

VISTO: Lo informado por la División Gestión Humana y por el Área de Administración, que luce en el expediente, a fs. 1 y 2 respectivamente;

RESULTANDO: que la funcionaria Beatriz Fiori cumplirá el próximo 26/06/2025, 70 años de edad, configurándose la causal de desvinculación de la función pública prevista en el artículo 85 de la Ley N°. 19.121 de 20 de agosto de 2013;

CONSIDERANDO I: que, de acuerdo a lo informado por la División Gestión Humana y por el Área de Administración y de modo de dar cumplimiento a la reglamentación vigente, corresponde proceder, sin más trámite, a efectivizar la baja de la funcionaria Beatriz Fiori, a partir del 26 de junio de 2025;

CONSIDERANDO II: que, según lo informado por la División Gestión Humana en Fs. N.º 7 del expediente mencionado, la funcionaria no registra licencia reglamentaria ni por antigüedad pendiente de usufructo correspondiente al año 2024, quedando un saldo pendiente por el año 2025 de 9 días por antigüedad y 10 días de licencia a la fecha de su desvinculación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 85 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y a lo dispuesto por la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488, CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay



**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE**

- 1º) Disponer el cese de la funcionaria Beatriz Fiori, C.I. Nº. [redacted] a partir del día 26 de junio del corriente.
- 2º) Agradecer la labor y servicios brindados a este Instituto.
- 3º) Notificar ala funcionaria.
- 4º) Comunicar para su conocimiento al área de AMASR y UCSAT; al área de Informática para las bajas de todos sus usuarios; y al departamento de Servicios Generales para la revisión de equipamiento y mobiliario en su lugar de trabajo.
- 5º) Pasar al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana, para dar la baja de actividad, del RVE y el abono de la liquidación correspondiente.

DRA. (PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA

MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

DRA. ESC. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL